



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ACTA RECTIFICATIVA DE PRE-ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 03/22 – RAF 521

En la ciudad de Ushuaia, a los veinte (20) días del mes mayo del año 2022, siendo las 16:00hs., se reúne la Comisión de Pre-adjudicación, designada mediante Resolución Ss.A N° 263/2022, integrada por los agentes: Karen Marlen MAIDANA - Legajo N° 37909038/00, Adriana Alejandra MUÑOZ - Legajo N° 25667068/00, y Federico Juan María INSAURRALDE - Legajo N° 33615064/02; ello a fin de proceder a la rectificación del Acta de Pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 03/22 - RAF 521, referente a la adquisición de medallas de finalización y de promesa a la bandera, para ser entregadas en el Ciclo Lectivo 2022 a las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tramitado bajo el expediente del registro N° MECCT-E-84367-2021.

CONSIDERANDO:

- 1_ Que en virtud de lo advertido por la Dirección Legal de Contrataciones y Compras mediante Informe N° 118/22 M.E.C.C. y T. (D.L.C. y C.), corresponde rectificar el Acta de Pre-adjudicación.
- 2_ Que del Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 08/04/2022 surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD; VIÑA PABLO OSCAR y SAN ROMAN, LEANDRO.
- 2_ Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que la firma VIÑA PABLO OSCAR no presenta muestra y la firma SAN ROMAN, LEANDRO presenta muestras fuera del término establecido en el 7° punto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Siendo la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD la única que se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3_ Que las ofertas presentadas por la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 4_ Que del análisis técnico de las ofertas y la Planilla Comparativa de Pre-adjudicación surge que resulta más conveniente la oferta alternativa de la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD, pese a ser la de monto más elevado.
- 5_ Que por la calidad en la terminación de las muestras presentadas por la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD se justifica la conveniencia de la oferta, aun respecto del Renglón N° 1, donde se observa que el monto presentado en la oferta alternativa supera en más del 20% el monto del Volante de Imputación Preventiva, verificando que el monto total a pre-adjudicar no supera el el 20% del monto estimado. Asimismo se debe tener en cuenta que los precios de referencia son fecha 08/02/2022 (conforme a documental del presente Expediente), viéndose reflejados en la Reserva de Crédito; por cuanto, con el tiempo transcurrido pudieron sufrir de incrementos, acorde al panorama de inflación atravesado desde la fecha descripta a la actualidad, los cuales impactaron directamente en el sistema económico a nivel nacional y provincial, por ende en la suba de precios de los insumos requeridos para el fin de la adquisición.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PRE-ADJUDICAR a la firma GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD – C.U.I.T. N° 27-26690225-0 en su oferta alternativa, en la totalidad de los renglones de la LICITACIÓN PRIVADA N° 03/22 – RAF 521, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.263.800,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -----

Karen Marlen MAIDANA
Coordinadora Provincial de Administración
M.E.C.C. y T.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Federico J. M. INSAURRALDE
Jefe Departamento de Licitaciones
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE INSAURRALDE FEDERICO JUAN
MARÍA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO LICITACIONES
20/05/2022 17:07

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL MUÑOZ ADRIANA
ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
23/05/2022 08:05

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MAIDANA KAREN
Gobierno de Tierra del Fuego
COORDINADOR COORDINADORA PROVINCIAL
DE GESTION ADMINISTRATIVA
23/05/2022 14:11